RESOLUCIÓN I.M.N° 687/2022.

POR EL CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL AUTORIZA, LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN FRANCISCO JAVIER DE SAN ALBERTO.------

San Alberto 14 de Junio del 2022.-

VISTO: La Resolución I.M.N° 485/2022 por el cual se incluye en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022, para iniciar el proceso de LICITACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN FRANCISCO JAVIER DE SAN ALBERTO; y,

CONSIDERANDO: Que el proceso de Licitación para la Construcción de Obras en Instituciones Educativas de San Alberto, está aprobado por la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias de fecha 18 de abril del 2022;

Que, el artículo 51 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación de la Municipalidad.

Por tanto, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal"

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTO RESUELVE

ART. 1°. APROBAR, los Planos y Planillas conforme lo establece la Ley Orgánica municipal para la **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN FRANCISCO JAVIER DE SAN ALBERTO".----------**

Art. 2°.Conceder, el permiso Municipal para la **"CONSTRUCCION DE OBRAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN FRANCISCO JAVIER".----------**

Art. 3°. Autorizar, a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización de trámites y procesos necesarios, ajustado a las disposiciones legales que rigen en la materia. -

Art. 4°. Comunicar a quienes correspondan y archivar.-

ARIEL RAMIREZ RAMOS
SECRETARIO GENERAL

ABG. CARLOS A. RAMIREZ LOPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA